

	<b>3.12 RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE ALIANZA ESTRATEGICA DE INICIATIVA PRIVADA SIN RESGO COMPARTIDO</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	<b>ABS-FO-BS-025</b>
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

### **RESOLUCION No. 000935**

(17 DE JUNIO DE 2016)

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del Proceso de Alianza Estratégica de Iniciativa Privada sin riesgo compartido No. SS15-403, para la adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de la Unidad de de Resonancia Magnética Nuclear en la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz.

#### **EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,**

En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el artículo 6 del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013 – Estatuto de Contratación- y,

#### **CONSIDERANDO**

Que la E.S.E. HUEM mediante Aviso publicado el 22 de diciembre del 2015 en la página Web del Hospital ([www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)), apertura el proceso de Alianza Estratégica de Iniciativa Privada sin riesgo compartido No. SS15-403, cuyo objeto es la adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de la Unidad de de Resonancia Magnética Nuclear en la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz;

Que a través de Aviso publicado el 01 de marzo de 2016 se aceptó la prefactibilidad del proyecto;

Que de conformidad con el acta de cierre del 09 de marzo de 2016, no se presentaron manifestaciones de interés de terceros;

Que con fundamento en el artículo 4 del Acuerdo No. 027 del 17 de diciembre de 2014 "por la cual se reglamenta la modalidad de selección de Alianzas Estratégicas de Iniciativa Privada sin riesgo compartido", se evaluó la iniciativa presentada por el originador del Proyecto, verificando la capacidad técnica, jurídica y financiera, tal como consta en los respectivos informes. En consecuencia, se recomendó adjudicar el contrato al CONSORCIO UNIRESONANCIA, representado legalmente por YESID SANCHEZ CAMACHO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.368.655.

Que en mérito de lo expuesto;

	<b>3.12 RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE ALIANZA ESTRATEGICA DE INICIATIVA PRIVADA SIN RESGO COMPARTIDO</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	<b>ABS-FO-BS-025</b>
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato dentro del Proceso de Alianza Estratégica de Iniciativa Privada sin riesgo compartido No. SS15-403, cuyo objeto es ADECUACION, DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por valor estimado de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.708.464.000) M/CTE al CONSORCIO UNIRESONANCIA, representado legalmente por YESID SANCHEZ CAMACHO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.368.655.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

**ARTICULO TERCERO:** Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Subgerencia de Salud y oficina de sistemas, debiendo publicarse en la página web de la institución.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, el diecisiete (17) de junio de 2016

  
 JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA  
 Gerente

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras - Coordinadora GABYS  
 Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero - Abogada GABYS

